



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DECIMA REGION DE LOS LAGOS
DELEGACION PROVINCIAL CHILOE

ORD. Nº 1502.-

ANT.: ORD. ALCALDIA Nº 264, DOM. 108,
del 23/07/09-

MAT.: Informa respecto terreno Reserva
Serviu Nº 3 Dalcahue.

CASTRO, 30 JUL 2009

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.
DE : DELEGADA PROVINCIAL SERVIU CHILOE.

En relación con lo planteado en vuestro Oficio del Antecedente, me permito informar a Ud. que por ahora no es posible gestionar comodato sobre terreno Reserva Serviu Nº 3 de la Población Custodio Ampuero, de la comuna de Dalcahue, debido a que dicho terreno se encuentra gravado con servidumbre de paso de alcantarillado de aguas lluvias, y la tubería atraviesa el predio en forma subterránea, lo cual impide cualquier tipo de construcción definitiva en la superficie.

Saluda atentamente a Ud.



GLORIA MONTOYA HERNANDEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DELEGADA PROVINCIAL SERVIU CHILOE

GMH/FESC/fesc.-
DISTRIBUCIÓN

1.- DESTINATARIO.

2.- C.C. SR. DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS LAGOS